

BASES ESPECÍFICAS
LÍNEA 3: CARRERAS POPULARES durante el año 2015

A. Finalidad.

Las subvenciones tendrán como finalidad exclusiva apoyar a Entidades Deportivas y otras entidades con personalidad jurídica y capacidad de obrar que desarrollen proyectos de Carreras Populares.

B. Destinatarios.

Entidades legalmente constituidas, dotadas de personalidad jurídica y domicilio social en la ciudad de Córdoba, que reúnan el siguiente requisito:

- Haber organizado al menos cuatro ediciones de la Carrera Popular en los últimos cinco años.

C. Objetivos específicos.

Facilitar la organización de las Carreras Populares, incluyendo como destinatarios de las prestaciones que se regulan a través de esta convocatoria a las entidades que pueden organizar la actividad con garantías de continuidad.

Ofertar un calendario de pruebas con garantías de continuidad y estructurado en cuanto a fechas de celebración y características de las prestaciones a los participantes.

Fomentar la práctica del atletismo y en concreto de las Carreras Populares.

Promover manifestaciones deportivas de un marcado carácter participativo, que impulsen la práctica de la actividad física de forma recreativa y como fuente de salud.

D. Contenido del Proyecto Técnico

1. Objetivos de la actividad.
2. Normativa de la prueba.
3. Categorías establecidas para los participantes, horario de comienzo y finalización, distancia y categorías participantes en cada una de las pruebas de que conste la actividad.
4. Inscripciones: normativa para inscripciones, detallando plazos, medios (presencial, pasarela pago, email, etc.) lugares y horarios de inscripción e información. Detalle de los teléfonos, email o cualquier otro medio para contactar con la organización.

5. Difusión: medidas de difusión previstas.
6. Montajes de salida-meta: descripción de los montajes que se realizarán y detalle de las infraestructuras que se usarán durante el desarrollo del evento, indicando sobre croquis la ubicación exacta de todas las estructuras no permanentes o desmontables que se utilicen: escenarios, graderíos, vehículos-escenario, vallas, arcos de meta, soportes publicitarios, carpas, papeleras, puestos de avituallamiento, utilización del mobiliario urbano, etc. Horario y días previstos para los montajes y desmontajes que se realizarán.
7. Servicio de Cronometraje y Clasificaciones: sistema de cronometraje, exposición de clasificaciones en meta, difusión de las clasificaciones, organización de la entrega de premios
8. Servicio de Avituallamiento a los participantes.
9. Premios: relación completa de los premios que se entregarán en la prueba.
10. Circuito: planos y/o croquis de todos los circuitos urbanos, detallando el nombre de cada una de las calles, carreteras u otros espacios de uso público por los que transcurra la prueba, así como la ubicación de los puntos de avituallamiento, cada punto kilométrico y todas aquellas circunstancias especiales que en ella concurren.

Tiempo de paso previsto de los participantes (primero y último) por cada uno de los puntos kilométricos.

Descripción de las medidas de seguridad previstas, detallando: el número y ubicación de personal auxiliar habilitado que colaborara en el desarrollo de la prueba, ubicación de los elementos de seguridad pasiva que se usarán (conos, vallas, etc.) y las medidas de señalización previstas.

Relación y funciones de los vehículos de apoyo en el circuito (dirección de carrera, cierre de carrera, etc.).
11. Asistencia Médica: descripción de las medidas higiénico-sanitarias y de asistencia médica previstas, especificando los recursos humanos y materiales, ubicación y protocolo de actuación.
12. Necesidades especiales de infraestructuras y/o logística que pueda tener la prueba por cualquier circunstancia (distancia, fecha singular de celebración, características del circuito, etc.).
13. Detalle de participación de las tres últimas ediciones celebradas.
14. Presupuesto ejecutado de la última edición.

E. Criterios de Valoración.

CRITERIO	PUNTOS
1. La participación en las tres últimas ediciones	
Participación en las categorías base (hasta 10 puntos) Participación en las categorías de adultos (hasta 60 puntos)	Máx. 70
2. El presupuesto y financiación del proyecto	
<p>Importe total aportado por la entidad organizadora por sus propios medios para la organización de la actividad en la última edición celebrada (hasta 5 puntos)*</p> <p>Importe total de gastos para la organización de la actividad en la última edición celebrada (hasta 3 puntos)*</p> <p>Grado de financiación de la actividad según el presupuesto de gastos e ingresos presentado (hasta 2 puntos)</p> <p>(*) Estos apartados se valorarán con la información aportada por la entidad organizadora en la memoria económica justificativa presentada en la pasada convocatoria de subvenciones. En caso de no haber concurrido se valorará los datos del presupuesto reflejados en el presupuesto de la actividad presentado en la presente convocatoria</p>	Máx. 10
3. Valoración del proyecto (claridad en la exposición de los objetivos, descripción de cada una de las áreas técnicas de trabajo, adecuación de los recursos materiales, humanos y económicos en relación a la actividad a desarrollar, etc.) y del alcance y/o trascendencia social y deportiva de la actividad según la valoración de los técnicos	
Valoración del proyecto (hasta 3 puntos) Alcance y/o trascendencia social y deportiva de la actividad según la valoración de los técnicos (hasta 10 puntos)	Máx. 13
4. Singularidades de las prueba	
Organizadas por clubs de atletismo (hasta 3 puntos) Necesidades especiales de infraestructura y/o logística por razones de fecha de celebración, distancia de la prueba, características del circuito o cualquier otra circunstancia que se hayan reflejado expresamente en el proyecto técnico de la solicitud presentada (hasta 2 puntos)	Máx. 5
5. Ediciones celebradas	
Número de ediciones celebradas	Máx. 2

F. Conceptos Subvencionables.

Se admitirán únicamente los siguientes conceptos subvencionables:

- **Gastos en material deportivo y gráfico de divulgación necesario para la celebración del proyecto subvencionado.**
- **Gastos en trofeos y premios para la celebración de la actividad.**
- **Gastos en servicios y suministros propios de la finalidad y naturaleza de la actividad**
- **Reembolso de gastos ocasionados a personal voluntario como consecuencia del desarrollo de la actividad.**

G. Periodo Subvencionable y Plazo de Justificación.

LÍNEA 3	PERIODO SUBVENCIONABLE	PLAZO JUSTIFICACIÓN
Carreras Populares	Enero a Octubre año 2015	Un mes desde la fecha de celebración de la actividad o desde la publicación de la resolución definitiva de concesión, en caso de ser ésta posterior a la fecha de celebración de la actividad.
		Carreras celebradas en Octubre: un mes desde su celebración; siendo en todo caso último día presentación, el 15 de noviembre de 2015.

Córdoba, a 09 de marzo de 2.015